

Resumen para el ciudadano

Lucha contra las especies exóticas invasoras: propuesta de la UE

¿DE QUÉ SE TRATA?

Cuando se introducen animales y plantas no autóctonos en un nuevo entorno —en el que no suelen estar presentes—, los daños pueden ser graves. Sea accidental o deliberada, la introducción de especies exóticas puede dar lugar a:

- graves pérdidas de **biodiversidad**, que pueden llegar a la extinción de especies autóctonas, sobre todo en los territorios de la UE fuera de Europa, que son importantes focos de biodiversidad
- la transmisión de **enfermedades** a los seres humanos
- daños económicos debidos, por ejemplo, a **pérdidas de cosechas y daños a las infraestructuras**, que pueden costar miles de millones de euros.

El problema es cada vez más acuciante. A medida que aumenta el comercio y los viajes internacionales, llegan a Europa nuevas especies exóticas invasoras. Y el cambio climático puede agravar aún más la situación.

¿QUÉ PROPONE LA UE?

Nuevas medidas para impedir que entren en la UE nuevas especies exóticas invasoras y gestionar más eficazmente las ya presentes.

¿A QUIÉN BENEFICIARÁ Y CÓMO?

A las **administraciones públicas**: menor gasto en limitar, reparar e indemnizar los daños causados por especies exóticas invasoras.

A las **pequeñas empresas**: menos daños a las infraestructuras y el medio ambiente en el que operan las explotaciones agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas y la industria del turismo y el ocio.

A los **ciudadanos**: mejor protección contra los peligros para la salud y los daños a los bienes y el medio ambiente.

¿POR QUÉ MEDIDAS EUROPEAS?

Es fundamental que haya normas uniformes en toda la UE:

- las especies exóticas invasoras no saben de fronteras nacionales
- las medidas nacionales en vigor son demasiado fragmentarias para ser eficaces: un país puede tomar medidas contra una determinada especie mientras que su vecino no lo hace.

¿QUÉ CAMBIARÁ EXACTAMENTE?

- Habrá una prohibición total de importar, vender, cultivar, utilizar, liberar al ambiente, etc., las especies exóticas invasoras más problemáticas ("especies prioritarias").
- Para poner en práctica esta prohibición, los países de la UE deberán organizar controles fronterizos e introducir un sistema de vigilancia que permita detectar las especies prohibidas. Además, tendrán que tomar medidas para detectar la entrada accidental de especies en Europa.
- Si un país de la UE detecta la presencia de una especie prohibida, tendrá que actuar de inmediato para impedir que se propague. Todos tendrán que colaborar para localizar la especie y notificar su presencia a las autoridades.
- En el caso de las especies ya muy extendidas o en fase de propagación, los países de la UE tendrán que tomar medidas para mantenerlas bajo control.

¿CUÁNDO ENTRARÁ EN VIGOR LA PROPUESTA?

- La propuesta entrará en vigor probablemente en 2016.